

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-080-2022

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA RUBENIA ALMENDAREZ HERRERA
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL TLC ENTRE HONDURAS Y PERÚ.

FECHA: 10 DE MAYO DEL 2022



Para su conocimiento, aplicación y control, se remite **Oficio No.060-DGANT-SDE-2022**, de fecha 04 de abril del 2022, suscrito por el director general de Administración y Negociación de Tratados y Encargado de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, remitió mediante **Oficio N°077-2022- MINCETUR/VMCE/DGNC**, la habilitación de la firma de la señorita **SHIRLEY TTUPA VALDIVIA**, y el **Oficio N° 084-2022-MINCETUR/VMCE/DGNC** la Inhabilitación de la firma del señor **HUGO CHAVEZ MANCHEGO** para la emisión de certificados de origen en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito se **actualiza** el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, asimismo se deroga la Disposición Administrativa N° **ADUANAS-DNOA-037-2022**, de fecha 23 de febrero del 2022.

NO	FUNCIONARIO	NO	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO	14	MOSCOSO ALCAZAR, BEATRIZ
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL	15	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE	16	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR	17	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
5	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY	18	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
6	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE	19	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
7	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS	20	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
8	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA	21	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
9	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE	22	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
10	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA	23	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
11	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT	24	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
12	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID	25	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
13	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD	26	VALER CABEZAS, BLANCA

NO	FUNCIONARIO	NO	FUNCIONARIO
27	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA	35	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
28	ABANTO ALVITEZ, FANNY CECILIA	36	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
29	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI	37	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
30	REYES VILLAREAL, JHAN PIER	38	YENINSON AREVALO FRIAS
31	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY	39	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
32	OBREGON CARRASCO, MERCEDES JEANNETTE	40	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
33	MOGOLLON CORNEJO, PETER	41	IRACEMA TTITO SALAS
34	QUISPE CARRASCO, DENNISE MYRELLA	42	SHIRLEY TTUPA VALDIVIA

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Se adjuntan copias de **Oficios N°060-DGANT-SDE-2022**

Atentamente.

LA/AC/LT/CZ/JA
CC: Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



Handwritten signature

Oficio 060-DGANT-SDE-2022

Tegucigalpa MDC., 04 de Abril de 2022

Abogado
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación los OFICIOS N° 077 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI y N° 084 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se informa que mediante el Oficio No. N° 077 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma de la señorita Shirley Ttupa Valdivia, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado. Se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Asimismo, se informa que mediante el Oficio 084 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor Hugo Chávez Manchego, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Por lo antes expuesto, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar la firma de señorita Shirley Ttupa Valdivia e inhabilitar la firma del Señor Hugo Chávez Manchego, ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, me suscribo con toda consideración y estima.


CÉSAR ANTONIO DÍAZ



Director General de Administración y Negociación de Tratados y
Encargado de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial

CC:
Ing. PEDRO BARQUERO – Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.
Lic. MELVIN E REDONDO – Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior
Ing. ROSA MARIANA RIOS – Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras
Lic LINDA ALMENDARES – Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 1 de abril de 2022

OFICIO N° 077 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tegucigalpa
Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma de la señorita Shirley Ttupa Valdivia, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO
Adj. Formato castellano - Memo 40-2022-DGFCE

Expediente N° 1468997

lpd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: IZWCV6GI

**Siempre
con el pueblo**






"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	SHIRLEY TTUPA VALDIVIA	

SELLO OFICIAL





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Firmado digitalmente por CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU 70504772888-2011 Cargo: Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales Estado: Documento Electrónico Fecha: 2022/04/01 16:46:33-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 1 de abril de 2022

OFICIO N° 084 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CÉSAR ANTONIO DÍAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tegucigalpa
Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

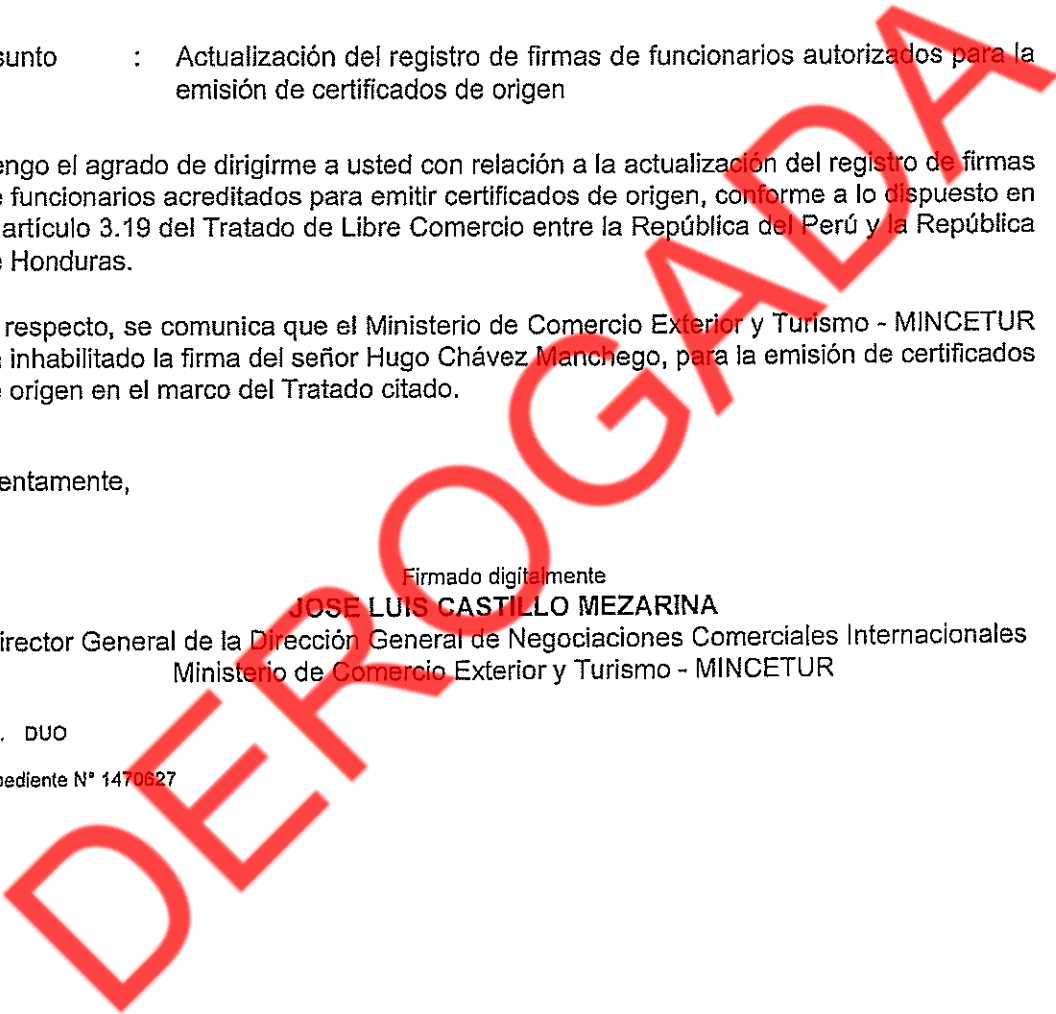
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor Hugo Chávez Manchego, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

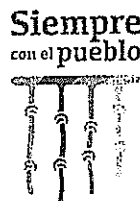
Atentamente,

Firmado digitalmente
JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA
Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO
Expediente N° 1470627
lpd



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasentinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: SXUIY1W1



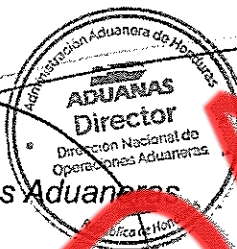
DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-037-2022

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
OBLIGADOS TRIBUTARIOS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO JULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS ACREDITADAS A EMITIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO
PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC ENTRE HONDURAS
Y PERÚ

FECHA: 23 DE FEBRERO DEL 2022



Para su conocimiento, aplicación y control se remite el **Oficio No. 012-DGANT-SDE-2022**, de fecha 10 de febrero del 2022, suscrito por el Director General de Administración y Negociación de Tratados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hace de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, remitió mediante el **OFICIO N° 048-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, la habilitación de firma de la señorita **IRACEMA TTITO SALAS**, acreditada a emitir certificados de origen en el Marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, los cuales se detallan a continuación:

No.	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.


info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras   
www.aduanas.gob.hn

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-037-2022

3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY
6	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
7	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
8	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
9	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
10	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
11	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
12	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
13	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
14	MOSCO SO ALCAZAR, BEATRIZ
15	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
16	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
17	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
18	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
19	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
20	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
21	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
22	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
23	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
24	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
25	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
26	VALER CABEZAS, BLANCA
27	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
28	ABANCO ALBITEZ, FANNY CECILIA
29	CENTURION TORRES, SANDRA NOEMI
30	REYES VILLAGREAL, JHAN PIER
31	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
32	OBREGON CARRASCO, MERCEDES JEANNETTE
33	MOGOLLÓN CORNEJO, PETER
34	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
35	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
36	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
37	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
38	YENINSON AREVALO FRIAS
39	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
40	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
41	IRACEMA TTITO SALAS



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.


PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-037-2022

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-031-2022, de fecha 09 de febrero del 2022.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Atentamente.

Se adjunta copia del Oficio No. 012-DGANT-SDE-2022.


CC: Archivo
MTA/IAA/Ofz/bon

DEROGADA



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras





Oficio No. 012-DGANT-SDE-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de febrero de 2022.

Licenciada
SANDRA PATRICIA FLORES
Encargada
Administración Aduanera de Honduras (AAH)
Ciudad

Estimada Licenciada Flores:

Tengo a bien dirigirme a Usted para hacer de su conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, nos ha remitido mediante **Oficio No. 048-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, la notificación de la habilitación de firma de la señorita **IRACEMA TITO SALAS**, acreditada a emitir certificados de origen en el marco de Tratado citado.

Conforme a lo anterior, muy atentamente se solicita girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento sobre el Oficio antes descrito.

Se adjunta Oficio No. 048-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.


CESAR ANTONIO DIAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados.



CC: Ing. Pedro Barquero - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 8 de febrero de 2022

OFICIO N° 048 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Tegucigalpa
Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma de la señorita Iracema Tito Salas, para la emisión de certificados de origen en el marco del Tratado citado.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

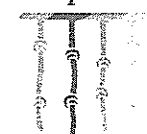
C.c. DUO
Adj. 1460592_Firmatos_Castellano PERU Memo 24-2022-DGFCE

Expediente N° 1460592

lpd

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: SVKL3J2E

Siempre con el pueblo



012



PERÚ

Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo


Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	IRACEMA TTITO SALAS	 IRACEMA TTITO SALAS

SELLO OFICIAL

